

Código para validación: **9CVHU-63Y4C-QQWUX**
Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:45:19**
Página 1 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/12/2018 14:32
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
128/18 21/12/2018 15:09
3.- Teniente Alcalde de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior de Excmo.
Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 21/12/2018 15:27

FIRMADO
21/12/2018 15:27



Expte 277CM/2018
Rfa.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de la obra consistente en el montaje de instalaciones eléctricas, estructuras y soportes expositivos de la nueva Sala del Legado Inglés en Casa Colón.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de fecha 7 de noviembre de 2018, suscrito por D. Manuel Vela Cruz, Jefe de Negociado del Departamento de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, y por la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva, D^a. Elena Tobar Clavero, en el que motiva la necesidad del contrato y en él se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existe dentro de la plantilla del Ayuntamiento, ni los medios personales ni los recursos materiales necesarios para la ejecución de la misma.

2º.- Memoria técnica, de fecha 9 de noviembre de 2018, suscrita por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, D. Manuel Vela Cruz y por la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva, D^a. Elena Tobar Clavero.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 10 de noviembre de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: MONTAPLIC IMPRESORES, S.L., MARQ INTERIORES, S.L. y GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por las empresas MONTAPLIC IMPRESORES, S.L. y GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.

5º.- Informe sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores y de valoración de las ofertas presentadas. Consta informe emitido por D. Manuel Vela Cruz, Jefe de Negociado del Departamento de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, y por D^a. Elena Tobar Clavero, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 13 de noviembre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Montaje de instalaciones eléctricas, estructuras y soportes expositivos de la nueva Sala del Legado inglés en Casa Colón, por un valor estimado de 28.099,17 Euros y 5.900,83 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 31 de octubre para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

*MONTAPLIC IMPRESORES S.L por importe de 38851,72 euros IVA incluido.
MARQ INTERIORES S.L No se ha recibido propuesta solicitada en tiempo y forma.
GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.L por importe de 34.000 euros IVA incluido.*

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

*Montaplic 1 punto.
Marq interiores 0 puntos
Gesto Consultores 2 puntos*

4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.L, B21394184, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:32:47 del día 21 de diciembre de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carjini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:09:23 del día 21 de diciembre de 2018, por Teniente Alcalde de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior (Elena Tobar Clavero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:27:58 del día 21 de diciembre de 2018 con certificado de AC Administración Pública TOBAR CLAVERO ELENA - DNI 758548399T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.L, sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

- 46.000 € con cargo a la partida 700-432-22706-22018002912.

8º.- Informe emitido por D. Manuel Vela Cruz, Técnico Responsable del Contrato, de fecha 13 de diciembre de 2018, en el que hace constar que los trabajos a contratar, comprendidos en la Memoria Técnica, no afectan a la estabilidad, seguridad ó estanqueidad, y que según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por lo que no es necesario el correspondiente informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 de la misma.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

a) "Corresponde al Concejal Delegado del Área de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva la competencia para contratar.

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de la obra consistente en el montaje de instalaciones eléctricas, estructuras y soportes expositivos de la nueva Sala del Legado Inglés en Casa Colón, a la empresa GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.L, por un importe de 28.099,17 €, más 5.900,83 € de I.V.A., lo que supone un total de 34.000€, de conformidad con el informe emitido por D. Manuel Vela Cruz, Jefe de Negociado del Departamento de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, de fecha 13 de noviembre de 2018."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente este Concejal Delegado por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de la obra consistente en el montaje de instalaciones eléctricas, estructuras y soportes expositivos de la nueva Sala del Legado Inglés en Casa Colón, a la empresa GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L., con CIF: B-21394184, y domicilio en C/ Alonso Sánchez, nº 11, 1º A, de Huelva, por un importe de 28.099,17 €, más 5.900,83 € de I.V.A., lo que supone un total de 34.000€, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar a las empresas que no han resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Teniente de Alcalde del Área de Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva, D^a. Elena Tobar Clavero, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)